

RV: SOLCITUD REPORTE DE AUDIENCIA 04 DE ENERO DE 2024 || RV: ASIGNACION AUDIENCIA 4 DE ENERO 2024 AGENDAR | REANUDACIÓN AUDIENCIA PRESUNTO INCUMPLIMIENTO EPC-PDA-C-345-2018

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Lun 22/01/2024 10:01

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (16 MB)

Resolución del proceso EPC-C-345-2018.eml;

CARGAR

De: Alejandro De Paz Martinez <adepaz@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 10 de enero de 2024 14:27

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>; Jessica Sabería Vallejo Rivera <jvallejo@gha.com.co>; Pedro Antonio Gutierrez Cruz <pgutierrez@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLCITUD REPORTE DE AUDIENCIA 04 DE ENERO DE 2024 || RV: ASIGNACION AUDIENCIA 4 DE ENERO 2024 AGENDAR | REANUDACIÓN AUDIENCIA PRESUNTO INCUMPLIMIENTO EPC-PDA-C-345-2018

Buenas tardes Doctores, reciban un cordial saludo,

Comedidamente les informo que asistí de manera virtual a la audiencia programada dentro del asunto que a continuación se identifica en representación de la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia E.C.

Entidad: Empresas Públicas de Cundinamarca.

Contratista: Consorcio D&P

Compañía: Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa:

Código: Nro. JUDICIAL3415 - 13481.

Interno: RUP-3910.

ETAPAS SURTIDAS:

VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA: A la diligencia asistieron el Directo de Gestión Contractual de las Empresas Públicas de Cundinamarca Francisco Garzón Hincapié y el suscrito como apoderado sustituto de la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa. El contratista no se hizo presente y tampoco designó abogado.

Durante la instalación de la audiencia se manifestó por parte del Director de Gestión Contractual de las Empresas Públicas de Cundinamarca que el contratista había solicitado el aplazamiento de la audiencia debido a que no contaba con los medios para designar un apoderado de confianza. En un principio se iba a coadyuvar la solicitud del contratista, sin embargo el director manifestó que dicha petición era reiterativa y se le informó al Consorcio que podía acudir a la defensoría del pueblo para la designación de un abogado, sin embargo, a la fecha no había acreditado tales diligencias.

LECTURA DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DEL 4 DE ENERO DE 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 510 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA EPC-PDA-C-345-2018"

La Resolución No. 001 del 4 de enero de 2023 resolvió lo siguiente:

"ARTÍCULO 1o- Confirmar en todas sus partes, el contenido de LA RESOLUCIÓN 510 del 1 de diciembre de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA EPC-PDA-C-345-2018"

ARTÍCULO 2o- El presente acto administrativo se notifica en audiencia al Contratista CONSORCIO D&P con Nit. 901.214.246-2 representado legalmente por el señor GUSTAVO ANDRÉS CASTAÑO SIERRA identificado con C.C. 1.026.258.791 y a su garante, Aseguradora Solidaria de Colombia S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

ARTÍCULO 3o - Contra la presente Resolución no proceden recursos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

(...)"

Se termina la audiencia siendo las 04:23 P.M.

Duración de la audiencia: 2 horas y 23 minutos.

Tiempo empleado en el estudio del caso: 1 hora (aproximadamente).

Modalidad de la audiencia: virtual.

CAD: Por favor convertir este correo en PDF y cargarlo a la plataforma de CASE. Muchas gracias.

Nota: Se anexa la Resolución No. 510 del 1 de diciembre de 2023 *por medio de la cual se resuelve proceso administrativo sancionatorio del contrato de consultoría EPC-PDA-C-345-2018* y la Resolución No. 001 del 4 de enero de 2024 que resolvió el recurso de reposición presentado por la Aseguradora Solidaria de Colombia E.C. contra la anterior decisión administrativa.

Muchas gracias por su atención.

Cordialmente,

ALEJANDRO DE PAZ MARTÍNEZ

ABOGADO SENIOR

ÁREA DERECHO

PÚBLICO

+57 3193939295

adepaz@gha.com.co



ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 10 de enero de 2024 11:20

Para: Alejandro De Paz Martinez <adepaz@gha.com.co>

Cc: Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>; Jessica Saberla Vallejo Rivera <jvallejo@gha.com.co>

Asunto: SOLCITUD REPORTE DE AUDIENCIA 04 DE ENERO DE 2024 || RV: ASIGNACION AUDIENCIA 4 DE ENERO 2024 AGENDAR | REANUDACIÓN AUDIENCIA PRESUNTO INCUMPLIMIENTO EPC-PDA-C-345-2018

Buenos días Alejandro

Solicitamos amablemente nos remitas el reporte de la audiencia que se llevo acabo el pasado 04 de enero de 2024.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente;

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 3 de enero de 2024 14:37

Para: Alejandro De Paz Martinez <adepaz@gha.com.co>

Asunto: ASIGNACION AUDIENCIA 4 DE ENERO 2024 AGENDAR | REANUDACIÓN AUDIENCIA PRESUNTO INCUMPLIMIENTO EPC-PDA-C-345-2018

Buenas Tardes, Alejandro

Comedidamente informamos, que se te asigna la audiencia del 4 de Enero 2024

Alejandro de Paz - CUNDINAMARCA - Continuación Proceso de incumplimiento Empresas Públicas de Cundinamarca - PRESENCIAL Y VIRTUA...

Jue 4/01/2024, 'de' 2:00 PM a 2:30 PM



Unirse a la reunión de Teams

OFICINAS Empresas Públicas de Cundinamarca

Carolina

ENTIDAD: Empresas Públicas de Cundinamarca

CONTRATISTA: CONSORCIO D&P

COMPAÑIA: SOLIDARIA

CONTRATO: EPC-PDA-C-345-2018

CODIGO: **Nro. JUDICIAL3415 - 13481**

Por favor confirmar recibido

Quedamos atentos a tus comentarios

Cordialmente,

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 3 de enero de 2024 13:14

Para: Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>;
Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: AGENDAR | REANUDACIÓN AUDIENCIA PRESUNTO INCUMPLIMIENTO EPC-PDA-C-345-2018

13481

NG



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Gestion Contractual <gestioncontractual@epc.com.co>

Enviado: miércoles, 3 de enero de 2024 13:12

Para: emma.gutierrez@dagingenieria.com <emma.gutierrez@dagingenieria.com>; gustacasta88@gmail.com <gustacasta88@gmail.com>; info@dagingenieria.com <info@dagingenieria.com>; Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; gilbertopedrazav@hotmail.com <gilbertopedrazav@hotmail.com>; marpilo@live.com <marpilo@live.com>; sandra.castaneda@epc.com.co <sandra.castaneda@epc.com.co>; Luz Amparo Riascos Alomia <lriascos@gha.com.co>

Asunto: REANUDACIÓN AUDIENCIA PRESUNTO INCUMPLIMIENTO EPC-PDA-C-345-2018

Cordial saludo,

La Dirección General de Contratación de Empresas Públicas de Cundinamarca, en atención al proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato de consultoría EPC-PDA-C-345-2018, se permite informar que, en aras de continuar con la audiencia (a fin de notificar el contenido de la decisión que resuelve el recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución No. 510 del 1 DE DICIEMBRE DEL 2023), fijó como fecha y hora para su reanudación el día JUEVES 4 DE ENERO DE 2024 a las 2:00 P.m., en las instalaciones de este despacho, ubicado en la Calle 24 No. 51 - 40, Edificio Capital Tower, Piso 11 de la Ciudad de Bogotá y de manera virtual a través del siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZDc5NzkyYjEtYjE4OS00MmU1LWE4ZGQtMzI1ZjkwNWl1YmQx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22ba09fbfe-8c4c-4acc-9529-2b4501c10f5c%22%2c%22Oid%22%3a%22933984ab-a53d-4700-abb4-50f2096b106c%22%7d

Cordialmente,

Dirección de Gestión Contractual

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P

Calle 24 No. 51 - 40 piso 11

Tel: (57)(1)7954480 extensión 5032

Complejo Empresarial Capital Towers P.H.

www.epc.com.co



Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca o de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Ni la Gobernación de Cundinamarca, ni Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP, son responsables por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.